

finido mediante Escritura Pública, otorgada el día 10 de agosto de 1964, ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Banco de Asturias).

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo al Tomo 2.601, Folio 109 y Hoja AS-2213.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Oviedo (Asturias), Fruela 5 y 7.

Su Número de Identificación Fiscal es A-33007949.

a.2 Sociedad absorbida.

«BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», se constituyó por tiempo indefinido mediante Escritura Pública, otorgada el día 30 de junio de 1988, ante el Notario que fue de Sabadell don Ramón Ramoneda Viver, habiendo adaptado sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 23.690, Folio 218 y Hoja B-59220.

De acuerdo con sus Estatutos Sociales, su actual domicilio social se halla ubicado en Sabadell (Barcelona), plaza Catalunya, 1.

Su Número de Identificación Fiscal es A-58791070.

b) Memoria:

Dentro de la política de reestructuración del Grupo Banco de Sabadell y siguiendo con la política iniciada por el propio Banco Sabadell de integrar las distintas entidades bancarias que pertenecen a su banca generalista iniciada con la fusión de la entidad «Solbank SBD, Sociedad Anónima», formalizada el pasado 21 de mayo de 2001 y la posterior fusión del «Banco Herrero Sociedad Anónima» formalizada el pasado 18 de septiembre de 2002, se ha considerado oportuno llevar a cabo la fusión del Banco Sabadell con Banco Asturias participada esta última en un 99,65 por 100 por la primera, mediante absorción de la última por la primera, todo ello dentro de un proceso de racionalización ante la similitud de sus actividades bancarias.

Dentro de este proceso de racionalización y reestructuración, Banco Sabadell llevará a cabo con sus filiales «BanSabadell Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y «Solbank Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», y coherentemente con ello y, como acto previo a la fusión entre ambas entidades bancarias, se procederá a la fusión de Banco de Asturias con su filial al 100 por 100 «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», mediante absorción de la última por la primera.

Todas estas fusiones se llevarán a cabo de forma simultánea y a través de ellas se pretende conseguir una organización más racional de la gestión de la entidad, así como una mejora en su estructura productiva con una reducción muy significativa en sus costes en todos los aspectos, no provocando con ello una modificación sustancial del patrimonio del grupo ni de sus activos.

c) Procedimiento por el que se llevará a cabo la fusión:

La fusión se llevará a cabo, si así lo aprueban las respectivas Juntas Generales de Accionistas, mediante la modalidad de fusión por absorción. En consecuencia «Banco de Asturias Sociedad Anónima», absorberá a la sociedad «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima», con entera adquisición en bloque del patrimonio de esta última, que se extinguirá, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente.

Se considerarán como Balances de Fusión de las Compañías intervinientes los cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los auditores de cuentas de las mismas, y aprobados por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas, de manera simultánea a la aprobación de la fusión.

d) No aplicación del tipo de canje y del procedimiento de canje: Al ser «Banco de Asturias,

Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), único accionista y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), no es necesario, por aplicación del artículo 250 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en el Proyecto de Fusión tanto del Tipo de canje como del Procedimiento de canje.

Por este mismo motivo no procede aumentar el capital social de la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de los Informes de los Administradores ni de los Expertos Independientes sobre el Proyecto de Fusión.

e) Fecha de consideración de operaciones a efectos contables La fecha desde la cual las operaciones de la sociedad «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Banco Asturias, será la de 1 de enero de 2003.

f) Acciones y derechos especiales Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto por el apartado e) del artículo 235 de la LSA, que no existen titulares de acciones de clases especiales ni de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», por lo que no es preciso considerar esta cuestión en la operación de fusión.

g) Atribución de ventajas: No se atribuirán ventajas de ninguna clase a los expertos independientes por no haberlos ni a los administradores de las sociedades participantes en la operación de fusión.

Oviedo, 10 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Desvallés Maristany.—9.748.

BASELGA LIZAGA, S. A.

Se hace público el acuerdo de 30 de enero de dos mil tres, de reducción de capital social en nueve mil quinientos euros (9.015 €), mediante la amortización de determinadas acciones que son propiedad de la compañía, quien las tiene en autocartera.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos en la ley.

Zaragoza, 2 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastiana Gómez Folgar.—9.000.

BIOMENDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 15 de octubre de 2002, ha acordado:

1.º Reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 111.640 euros, quedando fijado en la cantidad de 828.075 euros, mediante amortización de 111.640 acciones propias en autocartera, números 96.001 a 120.000, 145.476 a 173.040, 231.252 a 241.802, 336.591 a 346.406 y 366.671 a 406.378, todos inclusive, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en 925 euros, mediante la emisión de 925 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

3.º El acuerdo se ejecutó en el momento de su adopción. Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 829.000 euros, y se modifica, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Vitoria—Gasteiz, 16 de octubre de 2002.—El Administrador Único, Technoflex Societé Anonyme (representante Jean Curutcharry).—9.459.

CAMPING LAS MIMOSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas del «Camping Las Mimosas, Sociedad Anónima», para que asistan a la reunión ordinaria anual, que se celebrará, el próximo día, 20 de abril del 2003, a las 11 horas, en las instalaciones del Camping, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance del ejercicio 2002.

Segundo.—Estado de terreno lindante.

Tercero.—Corte o poda de árboles comunitarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal, dada la importancia de los temas a tratar.

Blanes, 11 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Gumersindo González Montero.—9.786.

CANARIAS AHORRO, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle Mariá de Molina n.º 39, 3.ª planta, el día 24 de abril de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o al siguiente día 25 de abril de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, n.º 39 de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 5 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Sara Guitart Burgos.—8.909.

CANDIGRA Y CÍA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 20 de noviembre de 2002, acordó, entre otros, el acuerdo de modificar el valor nominal de las acciones y reducir el capital social de la Sociedad en trescientos noventa y nueve euros con noventa y seis céntimos.

Banyoles, 11 de marzo de 2003.—El Administrador, Cándido Granés Campañol.—9.295.